

INVITACIÓN PÚBLICA PROYECTO RETO 2021: INCUBADORA DE IDEAS DE NEGOCIO DEL SECTOR MUSICAL

Términos de la invitación

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes y el Teatro R 101, en el marco del proyecto de fortalecimiento del sector de la música, invita a creadores, gestores, empresarios, asociaciones y demás agentes del sector de la música a participar en la edición 2021 de RETO “*Reactivación desde el emprendimiento para la transformación de los proyectos y las oportunidades de negocio en la música*”, proyecto que busca apoyar estrategias que aporten a la revitalización de la economía de la música en la ciudad.

RETO es un proyecto para la incubación de ideas de negocio y el escalamiento de empresas y asociaciones en el que el Instituto asumirá algunos de los costos y riesgos asociados a los procesos de innovación y emprendimiento, brindando recursos semilla, asesorías y espacios de relacionamiento que faciliten la creación de soluciones a los retos impuestos por la pandemia.

Con ese horizonte, RETO propone tres líneas de trabajo: una incubadora de ideas de negocio, una aceleradora de empresas y asociaciones, y una plataforma para la creación de alianzas de mutuo beneficio.

La presente invitación corresponde a la línea **incubadora de ideas de negocio**, dirigida a personas naturales o jurídicas y a grupos constituidos con al menos un año de experiencia en la comercialización de productos y servicios asociados a la música, a quienes ofrece acompañamiento de expertos sectoriales y recursos de capital semilla para la producción de prototipos y su posterior validación en mercado. Se seleccionarán hasta diez ideas de negocio.

El acompañamiento estará dividido en dos bloques:

- Las clínicas de trabajo colaborativo, en las que se explorará la actualidad de la economía de la música y posibles alternativas frente a las dificultades que enfrenta. Este es un espacio conjunto para todos los participantes y guiado por expertos sectoriales.
- Y las asesorías personalizadas, en las que los participantes tendrán derecho a seis horas de asesoría que podrán elegir según sus necesidades; algunas de las alternativas serán: producción y distribución de productos físicos, monetización de contenidos digitales, gestión de propiedad intelectual y diseño de experiencias, entre otros.

Se espera que durante esta primera fase, los participantes desarrollen los prototipos de sus ideas de negocio, para lo que cada uno contará con \$2.000.000 (dos millones de pesos). Posteriormente tendrán un periodo de tiempo corto para validarlos en mercado, de donde se identificarán los dos prototipos con mayor potencial, cada uno de ellos recibirá \$10.000.000 (diez millones de pesos) adicionales para el escalamiento de sus prototipos y seis horas adicionales de asesoría personalizada.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?



- Creadores, gestores, empresarios y demás agentes del sector de la música, con al menos un (1) año de experiencia en la comercialización de productos y/o servicios relacionados con la música.
- Personas naturales, personas jurídicas y grupos constituidos.
- En caso de ser personas naturales deben residir en Bogotá.
- En caso de ser personas jurídicas deben estar constituidas en Bogotá.
- En caso de ser grupos constituidos, al menos el 70% de sus integrantes deben residir en Bogotá.

¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- Menores de 18 años.
- Agentes del sector de la música que hayan recibido recursos económicos en el marco de la aceleradora de proyectos RETO 2020.
- Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte o de sus entidades adscritas (IDARTES, FUGA, OFB, IDR, IDPC)

¿QUÉ RECONOCIMIENTOS SE OTORGAN?

Para todos los seleccionados

- Seis (6) horas de asesoría personalizada
- Tres (3) clínicas de trabajo colaborativo
- dos millones de pesos (\$2.000.000) para desarrollo de prototipos

En caso de ser seleccionados para la segunda fase

- Seis (6) horas de asesoría personalizada
- diez millones de pesos (\$10.000.000) para escalamiento de prototipos

¿CÓMO INSCRIBIRSE Y QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN PRESENTAR?

CATEGORÍA	DOCUMENTOS
Incubadora	a. Formulario de inscripción completamente diligenciado por el participante en el siguiente enlace: https://forms.gle/i1Sm3JVjyPsfyZKB8 (debes incluir todos los documentos que se solicita adjuntar)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CATEGORÍA	CRITERIOS
Incubadora	<p>Trayectoria (30%): el participante cuenta con al menos un año de experiencia en la comercialización de productos y servicios asociados a la música y sus resultados son medibles.</p> <p>Viabilidad de la idea de negocio (40%): el participante ha identificado claramente una necesidad del mercado al que se dirige, cuenta con un costeo claro de la solución.</p> <p>Impacto en el ecosistema de la música (30%): número de agentes que se espera</p>

	involucrar dentro de la idea de negocio y/o diversidad de eslabones de la cadena de valor vinculados.
--	---

¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO LA SELECCIÓN?

Un comité evaluador integrado por tres personas de reconocida trayectoria e idoneidad, evaluarán las propuestas recibidas y seleccionarán diez personas naturales y/o jurídicas siguiendo los criterios anteriormente mencionados.

Los resultados serán publicados en la página web: <https://www.idartes.gov.co/es/areas-artisticas/musica/reto>

La decisión del comité evaluador será inapelable.

¿QUÉ FECHAS SE DEBEN TENER EN CUENTA?

Actividad	Fecha
Publicación de la Invitación Pública	Septiembre 7 de 2021
Fecha límite de recepción de las propuestas	Septiembre 23 de 2021
Publicación de seleccionados	Octubre 1 de 2021
Proceso de formación y acompañamiento	Octubre 11 a Diciembre 15 de 2021

Notas:

- No se tendrá en cuenta ninguna propuesta enviada después de la fecha señalada.
- Los seleccionados deberán cumplir con los cronogramas y horarios específicos del proceso de formación y acompañamiento, los cuales serán informados oportunamente.

¿CÓMO SE REALIZARÁ EL OTORGAMIENTO DEL RECURSO ECONÓMICO?

En la semana siguiente a la publicación de resultados se realizará un encuentro con las personas seleccionadas con quienes se socializará el cronograma de trabajo de las distintas actividades a realizar. Los participantes deberán firmar una carta en la cual se comprometen a asistir como mínimo al 80% de las sesiones a realizarse, esto será condición indispensable para recibir el recurso económico por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000) para el desarrollo de sus prototipos.

Posteriormente, los prototipos deberán ser probados en mercados, bien a través de la venta de servicios, bien a través de cartas de interés de clientes potenciales interesados en su compra, o bien a través de cartas de interés de financiadores o socios potenciales.

Tras este periodo de validación en mercados, los asesores evaluarán cuáles son los dos prototipos que tienen un mayor potencial de impacto sobre el ecosistema y mayor posibilidad de crecer en términos económicos, quienes recibirán diez millones de pesos (\$10.000.000) adicionales para el escalamiento de los prototipos y un acompañamiento de tres semanas para su ejecución. La decisión de los asesores será inapelable.

TENGA EN CUENTA:

- ✓ Debe estar seguro de que la documentación proporcionada pueda ser leída o reproducida en cualquier computador.
- ✓ Para recibir el reconocimiento económico, será condición obligatoria enviar los documentos que se soliciten.
- ✓ Los recursos otorgados tendrán los descuentos de ley que apliquen en cada caso.
- ✓ La participación en esta invitación es personal, es decir, ninguna persona puede postular a un participante. No se requiere intermediario y está completamente prohibido realizar cualquier tipo de cobro por dicho trámite.
- ✓ Si requiere asesoría o acompañamiento en el proceso de inscripción, puede comunicarse al correo electrónico proyecto.reto@idartes.gov.co
- ✓ Este proceso de selección NO hace solicitudes de carácter económico o político a las personas interesadas en participar en él en ninguna de sus etapas. Es un proceso abierto, libre y gratuito para los agentes.

